

**MULTILINGÜISMO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:
ESTUDIO DE CASO SOBRE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**

Preparado por

Louis-Dominique Ouédraogo

Dependencia Común de Inspección

Ginebra 2003



Naciones Unidas

JIU/REP/2003/4

ORIGINAL: FRANCES

**MULTILINGÜISMO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:
ESTUDIO DE CASO SOBRE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**

Preparado por

Louis-Dominique Ouédraogo

Dependencia Común de Inspección



Naciones Unidas, Ginebra 2003

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
SIGLAS		iv
RESUMEN: OBJETIVO, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		v
INTRODUCCIÓN	1 - 5	1
I. CUESTIONES DE POLÍTICA GENERAL	6 - 20	2
A. Multilingüismo y acceso a la información	6 - 14	2
B. Situación de los idiomas de trabajo de la Secretaría	15 - 20	4
II. CUESTIONES DE GESTIÓN	21 - 44	6
A. Falta de coordinación y comunicación internas	21 - 28	6
B. Gestión de recursos humanos y acceso a la información	29 - 31	8
C. Gestión de los sitios web y fortalecimiento de los lazos de asociación	32 - 44	8
<i>Anexos</i>		12

SIGLAS

AFRO	Oficina Regional para África
AMRO/OPS	Oficina Regional para las Américas/Organización Panamericana de la Salud
CCIS	Comité Consultivo de Investigaciones Sanitarias
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Naciones Unidas)
CEPE	Comisión Económica para Europa (Naciones Unidas)
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental (Naciones Unidas)
CMSI	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
DCI	Dependencia Común de Inspección
EMRO	Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental
EURO	Oficina Regional para Europa
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONG	Organización no gubernamental
SEARO	Oficina Regional para Asia Sudoriental
SRAS	Síndrome respiratorio agudo severo
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VIH/SIDA	Virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida
WPRO	Oficina Regional para el Pacífico Occidental

RESUMEN: OBJETIVO, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

OBJETIVO: Evaluar en qué medida la práctica del multilingüismo dentro de la OMS permite a los diferentes públicos destinatarios tener acceso a la información puesta a su disposición.

Cuestiones de política general (capítulo I)

A. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que la información sanitaria es esencial para salvar vidas y asegurar una buena salud. El acceso a la información constituye por tanto una prioridad. La Asamblea de la Salud subrayó en su resolución WHA50.32 (1997) la importancia que reviste para el desarrollo de una política mundial de salud el acceso más amplio posible de todos los Estados Miembros a la información y a la documentación de la Organización. La OMS reconoce asimismo que, para llegar a los distintos públicos destinatarios y lograr la repercusión deseada, la información que difunde debe responder a necesidades claramente definidas y estar disponible en diferentes idiomas y soportes. Pese a estas orientaciones de política general, y debido en parte a que los recursos distan mucho de ajustarse a las necesidades, la OMS acusa en materia de acceso a la información un retraso que puede afectar negativamente a su misión de facilitar información y compartir conocimientos en beneficio del mayor número posible de interesados.

B. Considerando las limitaciones presupuestarias a las que tiene que hacer frente la OMS, y en el marco de la presupuestación basada en los resultados, corresponde a los Estados Miembros y a los órganos deliberantes definir mejor sus expectativas y objetivos prioritarios en materia de acceso a la información, para así permitir que ésta tenga mayor repercusión en los diferentes públicos destinatarios.

RECOMENDACIÓN 1

La Asamblea de la Salud podría:

a) Definir mejor las expectativas de los Estados Miembros en lo referente a la aplicación de la resolución WHA50.32 (1997) sobre el respeto de la igualdad entre los idiomas oficiales, determinando de manera más selectiva los productos de información en los que se deberán centrar prioritariamente los esfuerzos de la Secretaría, teniendo en cuenta las disposiciones en vigor sobre el multilingüismo, así como las limitaciones presupuestarias;

b) Invitar al Director General a que presente a la 58ª Asamblea Mundial de la Salud un proyecto de plan de acción a medio y largo plazo que incluya indicadores cuantificables vinculados a objetivos predefinidos y abarque a la Organización en su conjunto;

c) Decidir la creación, en el marco de un plan de esta índole, de un fondo especial específicamente destinado a asegurar que los productos de información considerados prioritarios sean traducidos progresivamente a los idiomas oficiales.

C. En su resolución WHA50.32 (1997), la Asamblea de la Salud lamentaba en particular que "los idiomas de trabajo de la Secretaría se utilicen de manera desigual dentro de la OMS" y pedía a este respecto al Director General "que vele por la aplicación estricta de las reglas de la Organización que establecen el régimen lingüístico, tanto en lo que respecta a las relaciones de la Organización con los Estados Miembros como respecto de la utilización de los idiomas dentro de la Secretaría". Sin embargo, no existe ningún texto formal que establezca el régimen lingüístico aplicable dentro de la Secretaría, y la Administración prefiere mantener el statu quo. En aras de la transparencia y de una mejor rendición de cuentas, es necesario hacer

una aclaración sobre el régimen lingüístico aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades respectivas de los órganos deliberantes y la Secretaría.

RECOMENDACIÓN 2

El Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud quizás deseen reexaminar el alcance de la resolución WHA50.32 (1997) con miras a precisar mejor sus expectativas con respecto a la aplicación estricta de las reglas de la Organización que establecen el régimen lingüístico aplicable dentro de la Secretaría, toda vez que, contrariamente a la práctica vigente en varias otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, no existe ningún documento formal que defina cuáles son los idiomas de trabajo de la Secretaría de la OMS.

Cuestiones de gestión (capítulo II)

D. La Secretaría reconoce que la fragmentación de responsabilidades y la insuficiente coordinación y comunicación entre los distintos servicios encargados de la gestión de la información explican en parte el hecho de que los productos de información suministrados no siempre respondan a las necesidades de sus destinatarios y, por tanto, a veces no lleguen a los públicos a los que van dirigidos. Deben adoptarse medidas decisivas para corregir esta situación a fin de lograr la eficacia y eficiencia deseadas.

RECOMENDACIÓN 3

El Director General debería revisar, en estrecha consulta con los Directores de las oficinas regionales, los procesos y mecanismos de producción y difusión de información con miras a:

a) Asegurar un mayor respeto del enfoque bilingüe en lo que atañe al contenido de los productos de información y corregir la falta de coordinación y comunicación entre las diferentes entidades de la Secretaría encargadas de la gestión general de la información, procediendo, en su caso, a los ajustes estructurales necesarios, sobre la base de las recomendaciones pertinentes derivadas de la evaluación interna sobre las políticas y procedimientos en materia de publicaciones efectuada en 1999;

b) Presente un informe al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea de la Salud en el marco del plan de acción propuesto en la recomendación 1 b) *supra*.

E. Al igual que un número creciente de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la OMS utiliza cada vez más Internet para la contratación de personal y alienta encarecidamente a los candidatos a presentar su candidatura en línea, haciendo especial hincapié en las distintas ventajas que presenta esta modalidad. Por el momento, la información relacionada con este particular, así como numerosos avisos de vacante y otras informaciones más generales sobre la política de gestión de recursos humanos, sólo están disponibles en inglés, lo que no favorece la igualdad de acceso de los posibles candidatos a esas informaciones.

RECOMENDACIÓN 4

El Director General debería dar a los servicios encargados de la gestión de recursos humanos y de los sitios Internet instrucciones permanentes para que velen por que:

a) Los avisos de vacante difundidos en línea o en forma impresa estén disponibles de forma simultánea en al menos dos de los idiomas oficiales de la Organización;

b) La información de base contenida en la sección "Employment" del sitio principal de la Organización, actualmente disponible sólo en inglés, se traduzca progresivamente a los otros idiomas oficiales empleados en el sitio web y se incorpore en los sitios de las oficinas regionales por medio de hipervínculos.

F. Aunque en los últimos años se ha hecho un esfuerzo encomiable para mejorar la facilidad de acceso y el contenido multilingüe de los sitios Internet de la OMS, aún queda mucho por hacer para reflejar mejor la importancia que la Organización confiere al acceso a la información relacionada con las cuestiones sanitarias y la necesidad de llegar prioritariamente a los destinatarios más directamente interesados.

RECOMENDACIÓN 5

El Director General debería, tras recabar la opinión de los diferentes servicios interesados, tanto en la Sede como en las oficinas regionales:

a) Poner al día la evaluación de los procesos y prácticas actuales de edición en línea con miras a determinar los medios y arbitrios más apropiados para mejorar el acceso a la información y los contenidos multilingües de los sitios web de la Organización, e informar de ello a los órganos deliberantes, en el marco del plan de acción mencionado en la recomendación 1 b);

b) Elaborar normas uniformes, en forma de circular administrativa, que contengan directrices generales para la edición en línea, teniendo en cuenta debidamente las posibilidades de interacción tanto entre los sitios mantenidos en la Sede y los de las oficinas regionales como entre los sitios de la OMS y los de otras entidades.

INTRODUCCIÓN

1. La Dependencia Común de Inspección (DCI) publicó en 2002 un informe sobre el multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas.¹ Dado que ese primer informe tenía un alcance general, se ha considerado oportuno realizar estudios de casos más específicos sobre una serie de organizaciones, entre ellas la OMS, centrados en la vinculación entre multilingüismo y acceso a la información.

2. En el citado informe, la DCI subrayaba, en particular, que, más allá de la diferenciación habitual entre Norte y Sur o entre países industrializados y países en desarrollo, la línea divisoria entre ricos y pobres en materia de información depende del idioma o de los idiomas de comunicación utilizados, ya que el idioma en sí mismo se ha convertido en un "ábrete, Sésamo" sin el cual no es posible acceder a las riquezas de la era de la información. También se hace referencia a la declaración aprobada en 1997 por los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que sentó las bases para el derecho universal al acceso a la información.

3. Por su naturaleza misma, toda información va dirigida a uno o varios públicos destinatarios; en ese contexto, el presente estudio de casos ha tomado en consideración las posibilidades de acceso a la información ofrecidas por la OMS a sus diferentes públicos destinatarios, que son los Estados Miembros, los miembros del personal o las personas que aspiren a formar parte de él y, por último, la sociedad civil en su conjunto, que incluye a los profesionales de los sectores privados de la salud, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y el público en general.

4. Además de las entrevistas efectuadas con funcionarios en la Sede y con representantes de Estados Miembros, la evaluación ha comprendido un examen de los documentos oficiales y de las publicaciones de los diferentes sitios web de la Organización, a saber, el sitio principal mantenido en la Sede² y los mantenidos por la Oficina Regional para África (AFRO),³ la Oficina Regional para las Américas/Organización Panamericana de la Salud (AMRO/OPS),⁴ la Oficina Regional para Asia Sudoriental (SEARO),⁵ la Oficina Regional para Europa (EURO),⁶ la Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental (EMRO)⁷ y la Oficina Regional para el Pacífico Occidental (WPRO).⁸ La finalidad del estudio era determinar, sobre la base de estos diferentes soportes informativos y de los idiomas en los que están disponibles sus contenidos, si las posibilidades ofrecidas permiten a los distintos públicos destinatarios de la Organización acceder a la información puesta a su disposición, en particular en lo que respecta a temas clave de salud pública, como el virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), la malaria y otras enfermedades transmisibles.

5. El inspector desea agradecer a los representantes de Estados Miembros y a los funcionarios de la Secretaría de la OMS que han participado en las entrevistas su valiosa contribución a la elaboración del presente informe.

¹ JIU/REP/2002/11.

² <http://www.who.int>

³ <http://www.afro.who.int>

⁴ <http://www.paho.org>

⁵ <http://www.whosea.org>

⁶ <http://www.euro.who.int/>

⁷ <http://www.emro.who.int>

⁸ <http://www.wpro.who.int>

I. CUESTIONES DE POLÍTICA GENERAL

A. Multilingüismo y acceso a la información

a) Resumen recapitulativo de las normas que rigen el uso de los idiomas en la OMS

6. La resolución WHA31.13 (1978) de la Asamblea Mundial de la Salud, texto de base que rige el uso de los idiomas en la OMS, estipula que el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso son a la vez idiomas oficiales e idiomas de trabajo del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud. Por otro lado, los reglamentos internos de los comités regionales de las distintas oficinas regionales establecen el régimen lingüístico aplicable en cada uno de ellos (véase el anexo I *b*) del informe JIU/REP/2002/11 de la DCI para un resumen recapitulativo). Se da así la circunstancia de que el portugués es uno de los idiomas oficiales de AMRO/OPS, a la vez que idioma oficial e idioma de trabajo en AFRO, y que el alemán figura entre los idiomas oficiales de EURO, si bien ni el alemán ni el portugués forman parte de los idiomas oficiales o de trabajo de la Asamblea de la Salud y del Consejo Ejecutivo.

7. Las disposiciones arriba citadas han sido complementadas por las resoluciones WHA50.32 (1997) y WHA51.30 (1998), en las que se pide en particular al Director General que asegure la aplicación del principio de distribución simultánea de los documentos del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud en los distintos idiomas de trabajo, que adopte las disposiciones necesarias para que la información técnica esencial de la Organización se difunda en tantos idiomas como sea necesario y que vele por que los documentos que se preparan para las próximas reuniones de los órganos deliberantes se envíen y se pongan a disposición en Internet por lo menos 30 días antes de la fecha fijada para la apertura de la reunión.

b) El acceso a la información, una prioridad para la OMS

8. La facilitación de información fiable sobre la salud humana forma parte integrante del mandato de la OMS, definido en la Constitución de la Organización; concretamente, el Artículo 2 le encomienda entre otras funciones la de "suministrar información, consejo y ayuda en el campo de la salud"⁹ y la de "contribuir a crear en todos los pueblos una opinión pública bien informada en asuntos de salud".¹⁰ Los propios Estados Miembros desean poder acceder a las fuentes de información de la Organización. En la resolución WHA50.32 (1997), antes citada, se subraya también "la importancia que reviste para el desarrollo de una política mundial de salud el acceso más amplio posible de todos los Estados Miembros a la información y a la documentación de la Organización"¹¹ y se pide al Director General "que adopte las disposiciones necesarias para que la información técnica esencial de la Organización, ya sea escrita, audiovisual o digital, se difunda en tantos idiomas oficiales como sea necesario en función de las necesidades y prioridades de las regiones y de los países para que todos los Estados Miembros puedan tener el más amplio acceso posible a ella".¹²

9. La aplicación de los objetivos de la Declaración del Milenio, adoptada en la Cumbre del Milenio celebrada en septiembre de 2000 en Nueva York, prevé, para varios de sus componentes, la consideración de un mejor compartimiento de los conocimientos, por ejemplo asegurando el acceso de todos a los beneficios de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones. El Consejo Ejecutivo examinó en su 111^a reunión un informe de la

⁹ Constitución de la OMS, Artículo 2(*q*).

¹⁰ *Ibíd.*, Artículo 2(*r*).

¹¹ WHA50.32 (1997), párr. 4 del preámbulo.

¹² *Ibíd.*, párr. 3 de la parte dispositiva.

Secretaría¹³ en el que se describían los objetivos, metas e indicadores de desempeño relacionados con la salud en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio generales, en particular el Objetivo 4 (Reducir la mortalidad de niños menores de cinco años), el Objetivo 5 (Mejorar la salud materna) y el Objetivo 6 (Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades).

10. En los trabajos del Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), que se va a celebrar en diciembre de 2003 en Ginebra y, posteriormente, en 2005 en Túnez, también se hace hincapié en la importancia del multilingüismo como uno de los factores susceptibles de favorecer el acceso a la información. En el Proyecto de declaración de principios,¹⁴ se proponen una serie de principios fundamentales que deberían regir una sociedad de la información para todos, en particular el acceso a la información y al conocimiento. A este respecto, se indica en el documento que "es posible promover el intercambio y el fortalecimiento de los conocimientos mundiales en favor del desarrollo si se eliminan los obstáculos que impiden un acceso equitativo a la información para actividades económicas, sociales, políticas, sanitarias, culturales, educativas y científicas, y si se facilita el acceso a la información que está en el dominio público".¹⁵

11. La OMS considera, acertadamente, que la información sanitaria es fundamental para salvar vidas y asegurar una buena salud. Según se desprende de las orientaciones estratégicas por área de trabajo consignadas en el proyecto de presupuesto por programas 2004-2005 de la OMS,¹⁶ para alcanzar los resultados previstos, la Organización deberá conferir mayor atención a las repercusiones en materia de educación, información y comunicación de los diferentes objetivos sectoriales cuya consecución se ha encomendado a la Secretaría.

c) Desigualdades en el acceso a la información

12. Pese a las decisiones legislativas y orientaciones estratégicas que se acaban de resumir, hay que reconocer que el idioma o los idiomas en que se facilita la información no garantizan a todos los públicos destinatarios de la OMS el mismo derecho de acceso a la información que la Organización pone a su disposición en diferentes soportes. En lo que atañe a los Estados Miembros, por ejemplo, si bien es cierto que los documentos oficiales destinados a las reuniones de los órganos deliberantes suelen estar disponibles en los idiomas y dentro de los plazos establecidos, el inglés sigue predominando ampliamente como lengua de acceso a la "información técnica esencial" a la que hace referencia la resolución WHA50.32. A este respecto, merece especial mención la situación de los países africanos lusófonos: aunque las enfermedades transmisibles constituyen la principal carga de morbilidad en la Región de África, los distintos soportes informativos producidos en la Sede o por AFRO apenas incluyen información en portugués.

13. Aunque está claro que el acceso a la información para el mayor número posible de interesados debe seguir constituyendo uno de los objetivos estratégicos prioritarios de la OMS, también es cierto que, como ya se subrayó en el informe de la DCI distribuido con la signatura JIU/REP/2002/11, la perspectiva de que toda la información esté disponible en cualquier momento y en todos los idiomas oficiales parece ilusoria teniendo en cuenta la gran cantidad de recursos que habría que movilizar para ello. Sin embargo, no es menos ilusorio esperar mejoras significativas confiando únicamente en la capacidad de la Secretaría de continuar

¹³ EB111/3.

¹⁴ Documento WSIS/PC-3/DT/1(Rev.2B).

¹⁵ *Ibíd.*, párr. 20.

¹⁶ PB/2004-2005.

"logrando más con menos" y ocultando así la necesidad de contar con recursos adicionales para asegurar un mejor acceso a la información.

14. Dadas estas circunstancias, y a menos que se acepte el statu quo, se deberían crear las condiciones susceptibles de facilitar la aplicación efectiva de las decisiones de los órganos deliberantes, favoreciendo al mismo tiempo una mejor rendición de cuentas por parte de la Secretaría. Sería pues oportuno pedir al Director General que someta a la aprobación del Consejo Ejecutivo y de la Asamblea de la Salud un verdadero plan de acceso a la información con una visión a medio y largo plazo. La elaboración de un plan de esa índole exigiría por parte de los Estados Miembros una definición más precisa y más selectiva de sus propias expectativas en materia de facilitación de la información en los distintos idiomas oficiales, como se ha hecho en la FAO. Este proceso de selección podría articularse en torno a las orientaciones estratégicas prioritarias consignadas en el presupuesto por programas 2004-2005, teniendo en cuenta los contextos específicos a nivel regional; los resultados previstos deberán ser cuantificables y verificables. **[Recomendación 1]**

B. Situación de los idiomas de trabajo de la Secretaría

15. El anexo II del informe sobre el multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas, distribuido con la signatura JIU/REP/2002/11 ofrece una visión general de la situación de los idiomas de trabajo de las distintas secretarías, sobre la base de los datos proporcionados por éstas. Se puede observar, en particular, que varias organizaciones han establecido estatutariamente el régimen lingüístico aplicable dentro de su secretaría. Ése es el caso de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) o la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). A este respecto, la OMS parece ser la única de las cinco principales organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (de las que también forman parte la ONU, la OIT, la FAO y la UNESCO) y la única de las organizaciones con sede en Ginebra que no ha establecido en un texto formal el régimen lingüístico aplicable en su Secretaría.

16. La Secretaría está a favor de mantener el statu quo, alegando sobre todo que tiene una estructura descentralizada, como lo demuestran las diferencias en el uso de los idiomas entre la Sede y las oficinas regionales. Por otro lado, la Administración considera que el idioma de trabajo de los miembros del personal no debe quedar establecido por una resolución adoptada por los órganos deliberantes, ya que se trataría de una forma de microgestión que podría repercutir negativamente en la eficacia exigida a la Secretaría. En su opinión, se hace un uso muy amplio de los idiomas oficiales en toda la Secretaría, y la flexibilidad actual permite mantener vínculos más estrechos con la diversidad lingüística local.

17. En cuanto a la contratación, como se indica detalladamente en el capítulo II del informe JIU/REP/2002/11, se supone que los idiomas cuyo conocimiento se exige o se considera deseable son aquellos en los que los candidatos van a tener que desempeñar su labor. En lo que respecta a la OMS, el cuadro incluido en el anexo III da una idea representativa de los requisitos lingüísticos que suelen mencionarse en los avisos de vacante de la Sede y de tres oficinas regionales (AFRO, AMRO/OPS y EURO). Como se puede observar, los idiomas cuyo dominio es imprescindible o se valora positivamente en efecto pueden variar en función del lugar de destino. En ese sentido, la práctica vigente en la OMS no difiere de la de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las que han establecido el régimen lingüístico aplicable dentro de su secretaría por medio de un texto formal. En el caso de las Naciones Unidas, por ejemplo, la Asamblea General estableció en su resolución 2 (I) de 1 de febrero de 1946 que el inglés y el francés serían las lenguas de trabajo de la Secretaría. Más adelante, se añadieron a esas dos lenguas, por medio de resoluciones ulteriores, el español para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el ruso para la Comisión Económica para Europa (CEPE) y el árabe para la Comisión Económica y Social para

Asia Occidental (CESPAO). Este ejemplo muestra claramente que es posible establecer normas en función de las necesidades ligadas a la estructura descentralizada de la Secretaría.

18. Por muy justificados que estén los argumentos esgrimidos por la Secretaría en favor del mantenimiento del statu quo, conviene recordar que en la resolución WHA50.32 (1997), mencionada anteriormente, la Asamblea de la Salud subrayó "la necesidad de respetar las resoluciones y reglas que establecen el régimen lingüístico de los diferentes órganos e instancias de la Organización Mundial de la Salud y de la Secretaría".¹⁷ En esa misma resolución se lamenta asimismo "que los diferentes idiomas oficiales e idiomas de trabajo de la Secretaría se utilicen de manera desigual dentro de la OMS"¹⁸ y se pide al Director General "que vele por la aplicación estricta de las reglas de la Organización que establecen el régimen lingüístico, tanto en lo que respecta a las relaciones de la Organización con los Estados Miembros como respecto de la utilización de los idiomas dentro de la Secretaría".¹⁹

19. La situación actual de ausencia de reglamentación y, por tanto, de ausencia de obligaciones formales en materia de utilización de las lenguas establecidas como lenguas de trabajo de la Secretaría no parece propiciar la aplicación de la resolución WHA50.32 (1997) ni la rendición de cuentas que debería derivarse de ella. Por otro lado, el mantenimiento del statu quo podría favorecer la persistencia de una práctica interna en materia de suministro de la información que parece dar por cumplidos los objetivos previstos una vez difundido el original inglés o que incluso parte de la base de que únicamente tiene prioridad la difusión de la versión inglesa de informaciones que, dependiendo del público destinatario, se podrían haber generado en otro idioma oficial. Cabe señalar a este respecto que el Centro Pluripatológico de Vigilancia de las Enfermedades de Uagadugú (Burkina Faso) ha publicado en inglés,²⁰ en el sitio web principal de la OMS, boletines informativos sobre un brote de meningitis que afectaba a diez países de los que ocho, incluido el país anfitrión, eran francófonos.

20. Aunque la decisión de establecer formalmente los idiomas considerados idiomas de trabajo de la Secretaría incumbiría al Director General y a los directores de las oficinas regionales, los órganos deliberantes de la OMS y los Estados Miembros al menos deberían contribuir a aclarar sus propias expectativas con respecto a la aplicación de la resolución WHA50.32 (1997). Una aclaración de este tipo permitiría asimismo respaldar los esfuerzos ya iniciados por la propia Secretaría para promover un entorno plurilingüe dentro de la OMS.

[Recomendación 2]

¹⁷ WHA50.32, párr. 3 del preámbulo.

¹⁸ *Ibíd.*, párr. 6 del preámbulo.

¹⁹ *Ibíd.*, párr. 1 de la parte dispositiva.

²⁰ Véase el sitio: http://www.who.int/csr/disease/meningococcal/en/MCSbulletin_W23.pdf

II. CUESTIONES DE GESTIÓN

A. Falta de coordinación y comunicación internas

21. El Director General informó a la 52ª Asamblea Mundial de la Salud de que en junio de 1999 se ultimaría un análisis de todos los grupos orgánicos sobre las políticas y prácticas de la Organización en materia de publicaciones y que en él se abordaría "entre otros el tema de las versiones en distintos idiomas de las publicaciones y de otras formas de información sanitaria, en el contexto general de las necesidades de información de diferentes públicos y de las opciones idóneas para atender esas necesidades".²¹ Este estudio, aunque centrado en los diferentes servicios de la Sede, se llevó a cabo en consulta con las oficinas regionales. Las conclusiones y recomendaciones en él incluidas no se señalaron expresamente a la atención de los órganos deliberantes. Con todo, algunas de las conclusiones, confirmadas por la evaluación de la DCI, han sido retomadas en la presentación del proyecto de presupuesto por programas 2004-2005, como se indica más abajo en los recuadros 1 y 2.

22. El estudio efectuado en 1999 revela, por una parte, que no siempre se reúnen las condiciones requeridas para asegurar el mejor impacto de la información difundida y, por otra, que existe una fragmentación de las responsabilidades dentro de la propia Secretaría en lo que respecta a la gestión global de la política de información y comunicación.

a) No siempre se reúnen las condiciones requeridas para asegurar una mayor repercusión

Recuadro 1

"La información fiable es uno de los productos más importantes de la OMS; los Estados Miembros y los asociados cuentan con el asesoramiento autorizado de la Organización. [...] Los adelantos tecnológicos brindan a la OMS oportunidades sin precedentes para atender las necesidades de información sanitaria de diferentes públicos con productos cuya forma y contenido son adecuados a las situaciones locales. La larga experiencia de la OMS en el suministro de información sanitaria ha demostrado que la información que proporciona tiene que responder a necesidades específicamente determinadas si se quiere que tenga repercusión, y que es necesario utilizar diferentes idiomas, formatos y medios de difusión para llegar a los destinatarios previstos."

(Fuente: PB/2004-2005, Proyecto de presupuesto por programas 2004-2005, capítulo sobre "Gestión y difusión de la información sanitaria", sección "Temas y desafíos", párrafo 2.

23. Antes de nada, se deben encomiar los esfuerzos desplegados durante estos últimos años en la OMS para llegar a un público más amplio, ya sea por medio de publicaciones o emisiones de radio o a través de los sitios Internet creados y mantenidos en la Sede y en todas las oficinas regionales. Por primera vez, una publicación fundamental como el *Informe sobre la salud en el mundo 2002* fue objeto de resúmenes en los seis idiomas oficiales que se publicaron en el sitio principal de la Organización. Sin duda alguna, resultaría beneficioso hacer extensivo este enfoque a otras publicaciones, aunque habría que estudiar cada caso por separado.

24. Pese a los progresos realizados desde 1997, aún se está muy lejos de alcanzar los objetivos establecidos en el párrafo 3 de la resolución WHA50.32. En efecto, en comparación con otras organizaciones, y partiendo de la base de que la Organización considera que la información sanitaria es esencial para salvar vidas y asegurar una buena salud, la OMS acusa un re-

²¹ A52/31, párr. 6.

trazo perjudicial para el pleno desempeño de sus funciones, en particular las enunciadas en la Constitución, y de su objetivo estratégico de la salud para todos.

25. Ya se trate de información sobre temas considerados prioritarios, como el VIH/SIDA, la malaria o la lucha contra el tabaco, o de información general relativa a la salud de los viajeros, demasiados productos siguen estando disponibles únicamente en inglés o, en el mejor de los casos, en francés y, en menor medida, en español. Aunque los adelantos tecnológicos efectivamente deberían haber brindado a la OMS oportunidades sin precedentes para responder mejor a las necesidades de los diferentes públicos destinatarios, lo cierto es que el contenido multilingüe de los distintos sitios web de la Organización mantenidos en la Sede y en las oficinas regionales dista mucho de reflejar el impacto de las nuevas tecnologías, como se puede comprobar en el cuadro del anexo 1. En su informe JIU/REP/2002/11, la DCI hizo especial hincapié²² en el hecho de que el grueso de la información relativa a los brotes epidémicos²³ estaba disponible únicamente en inglés.

b) Fragmentación de responsabilidades en la gestión de la información

Recuadro 2

"Sin embargo, todavía se pueden hacer mejoras. Los productos de información no siempre llegan al público destinatario y tienen el contenido o la forma requeridos. Incluso dentro de la OMS, la información es a menudo fragmentaria, y se observan duplicaciones y lagunas. Una mejor comunicación y coordinación dentro de la OMS ayudará a potenciar la eficiencia y la eficacia. Es necesario racionalizar los procedimientos y métodos de planificación, producción y difusión de la información, que deben ser objeto de una evaluación y perfeccionamiento sistemáticos. Se debe hacer uso de las nuevas tecnologías para suministrar información pertinente y reducir la brecha en materia de información. Esto sólo se puede lograr trabajando con asociados, aprovechando su experiencia en la aplicación de nuevas tecnologías y llegando a todos los rincones del mundo, incluidas las zonas menos adelantadas."

Fuente: PB/2004-2005, Proyecto de presupuesto por programas 2004-2005, capítulo sobre "Gestión y difusión de la información sanitaria", sección "Temas y desafíos", párrafo 3.

26. Según se desprende de la descripción incluida en el proyecto de presupuesto por programas 2004-2005, existen tanto en la Sede como en las oficinas regionales varios departamentos y unidades encargados de gestionar, tratar y/o difundir los diferentes productos de información suministrados por la Organización en diversos formatos y soportes. No parecen existir normas comunes o mecanismos de coordinación, con un mandato que abarque al conjunto de la Organización, que permitan asegurar cierta armonización de las políticas de gestión de la información, tanto en lo que respecta a los contenidos como a los idiomas que han de utilizarse para su difusión.

27. Es cierto que existe un departamento de "Gestión y Difusión de Información Sanitaria" y que la OMS es, aparte de las Naciones Unidas, la única organización que ha nombrado un coordinador encargado de promover el multilingüismo. Sin embargo, estas dos entidades no tienen en absoluto el mandato ni el grado de autoridad requeridos para asegurar la coordinación necesaria, tanto entre las distintas unidades de la Sede como entre la Sede y las oficinas regionales. La idea de "UNA SOLA OMS" y el enfoque "Política y presupuesto para una sola OMS", que prevalecieron en la elaboración y adopción del presupuesto por programas 2004-2005, también deberían llevar, pese a la diversidad de las partes interesadas, a la adopción de un enfoque común para la gestión de la información y de las comunicaciones. Un reciente informe del Secretario General de las Naciones Unidas confirma, por ejemplo, que la aplicación del multilingüismo en los sitios web de la ONU "ha sido facilitada también por el nuevo

²² JIU/REP/2002/11, párr. 139.

²³ <http://www.who.int/csr/don>

servicio de la Internet por el Departamento de Información Pública, más centralizado e integrado".²⁴

28. Muchas de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de evaluación interna realizado en 1999 siguen igual de válidas en la actualidad, pero las reformas propuestas tardan en aplicarse. Con la llegada a la Sede de una nueva administración, el Director General debería informar al Consejo Ejecutivo, en el marco del plan de acción recomendado en el párrafo 14 *supra* sobre las medidas correctivas que se han adoptado o que está previsto adoptar para corregir las deficiencias detectadas. **[Recomendación 3]**

B. Gestión de recursos humanos y acceso a la información

29. La Organización proporciona por Internet²⁵ información valiosa sobre las posibilidades de contratación o de pasantías, como se puede ver con más detalle en el anexo II. Al igual que otras organizaciones, la OMS recomienda encarecidamente la presentación de candidaturas en línea, modalidad ésta que ofrece múltiples ventajas. La información sobre contratación, que sólo está disponible en inglés, abarca, en particular, las orientaciones estratégicas en materia de gestión de recursos humanos, las diferentes categorías contractuales ofrecidas al personal contratado por la Organización, las condiciones de servicio, las posibilidades de realizar pasantías no remuneradas en la Sede o en las oficinas regionales que aceptan pasantes, así como las condiciones pertinentes, los programas de jóvenes profesionales, etc.

30. Es evidente que la falta de dominio del inglés constituye un importante obstáculo para los posibles candidatos y para todos quienes se interesen por la gestión de los recursos humanos en la OMS y deseen acceder a la información disponible en línea. Cabe señalar a este respecto que en el caso de la FAO la sección dedicada a las posibilidades de empleo está disponible íntegramente, y con un contenido idéntico, en chino,²⁶ español,²⁷ francés,²⁸ e inglés.²⁹

31. Dependiendo de los idiomas exigidos en los diferentes avisos de vacante, es importante ofrecer las mismas oportunidades a todos los candidatos que reúnan los criterios requeridos, tal y como se subrayaba en el informe JIU/REP/2002/11. En ese mismo espíritu, conviene evitar que el acceso a la información básica sobre las condiciones de empleo y ascenso dentro de la OMS quede reservado a un único grupo lingüístico y considerar el ejemplo de la FAO como un caso de buena práctica. **[Recomendación 4]**

C. Gestión de los sitios web y fortalecimiento de los lazos de asociación

32. El anexo 1 contiene indicaciones sobre los distintos sitios web mantenidos en la Sede y en las oficinas regionales y ofrece un resumen recapitulativo de los idiomas oficiales y de trabajo de los órganos deliberantes. El sitio principal fue rediseñado en 2001, y la página de acceso está disponible en inglés, español y francés, aunque en el caso de estos dos últimos idiomas abundan las secciones que remiten al lector al texto inglés. El sitio de AMRO/OPS, accesible en inglés y español, es con diferencia el que ofrece el mayor grado de similitud entre versiones lingüísticas, con contenidos prácticamente idénticos en los dos idiomas.

²⁴ A/58/363, párr. 26.

²⁵ <http://www.who.int/employment/en/index.html>

²⁶ http://www.fao.org/VA/employ_zh.htm

²⁷ <http://www.fao.org/VA/empleo.htm>

²⁸ <http://www.fao.org/VA/emploi.htm>

²⁹ <http://www.fao.org/VA/Employ.htm>

a) Margen para mejoras

33. La configuración de algunos sitios no siempre refleja debidamente los esfuerzos desplegados por las secretarías, puesto que un documento puede existir en varios idiomas, aunque la presencia o ausencia de esos idiomas en la página de acceso parezca indicar lo contrario. Mientras que en la versión inglesa del sitio web la sección dedicada a los brotes epidémicos mencionaba un caso confirmado de fiebre amarilla³⁰ y varios casos de poliomielitis³¹ en África Occidental que afectaban a varios países, entre ellos algunos francófonos, en la versión francesa se indicaba, en esa misma sección, que las páginas en cuestión no estaban disponibles. Sin embargo, se podía acceder a la información sobre estos dos brotes en otro lugar, en la sección dedicada a los partes epidemiológicos semanales³² que se publican todos los viernes en versión bilingüe inglés/francés.

34. En algunos de los casos que se acaban de mencionar, los textos originales en inglés son relativamente cortos y guardan gran parecido con los comunicados de prensa. Teniendo en cuenta los requisitos lingüísticos exigidos para las contrataciones y las facilidades ofrecidas por otro lado por la OMS a su personal para el aprendizaje de los idiomas oficiales, es de esperar que los servicios encargados del diseño de los sitios web logren asegurar progresivamente por sus propios medios la disponibilidad de otros idiomas, sin necesidad de recurrir a la sección de traducción.

35. Algunos documentos son imposibles de localizar en el sitio web principal, aunque deberían figurar en él y aunque de hecho existan en versión electrónica. Los documentos básicos de la OMS están recogidos en un libro disponible en los seis idiomas oficiales cuya 43ª edición se publicó en 2001. La publicación en cuestión contiene, entre otros instrumentos, la Constitución, el Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, el Reglamento Interior del Consejo Ejecutivo, el Reglamento Financiero y el Estatuto del Personal, así como otros textos básicos. Aunque en ella se indica que la versión electrónica puede consultarse en el sitio web de la Organización, esa posibilidad no existía en el momento de llevar a cabo la presente evaluación: la página de acceso incluía en efecto en la sección "Gobernanza" un enlace para acceder a la Constitución,³³ pero éste se encontraba desactivado.

b) Coordinación y fórmulas de asociación

36. A pesar de los esfuerzos desplegados durante estos últimos años, a menudo en relación con temas de salud sumamente importantes, el contenido multilingüe de los sitios no siempre está a la altura de los asuntos tratados, al seguir la información disponible únicamente en inglés. La repercusión de la información sobre los destinatarios que no dominan esta lengua queda por demostrar. Una mejor coordinación y cooperación entre los encargados de gestionar los diferentes sitios, un uso más amplio de las nuevas tecnologías y la creación de alianzas podrían contribuir a paliar las deficiencias en materia de recursos.

37. En lo que atañe en particular a la coordinación entre los distintos servicios, cabe señalar que la OMS es una de las organizaciones que más recursos presupuestarios destina al programa de becas de formación; de hecho, confiere gran prioridad a la capacitación del personal de salud. Sin embargo, el sitio principal no facilita ninguna información a este respecto, mientras que el de SEARO contiene una sección importante y muy detallada dedicada a las becas

³⁰ http://www.who.int/csr/don/2003_10_10/en/

³¹ http://www.who.int/csr/don/2003_10_09/en/

³² <http://www.who.int/wer/2003/en/wer7842.pdf>

³³ <http://www.who.int/governance/en/>

de formación,³⁴ que incluye la versión electrónica de una publicación sobre el programa de becas de la OMS editada en la Sede. El web de AMRO/OPS también comprende dos excelentes secciones centradas, respectivamente, en el programa de becas,³⁵ donde se hace referencia a los programas de las otras oficinas regionales, y en el programa de formación de líderes de salud.³⁶ A falta de secciones de producción propia, los otros sitios regionales, así como el sitio principal de la OMS, podían haber incluido enlaces para acceder a los sitios citados a modo de ejemplo.

38. Las nuevas tecnologías en materia de gestión de documentos permiten digitalizar y archivar documentos disponibles en versión impresa. Dado que la mayor parte de la información destinada a la difusión que se produce dentro de la Organización es generada por los distintos servicios en formato electrónico, antes de acabar imprimiéndose en papel, debería ser posible divulgar cualquier documento de estas características en los sitios web en todos los idiomas en los que ya está disponible. De ahí la importancia de una mejor coordinación entre los servicios que producen los documentos y los encargados de la gestión de los sitios web.

39. Por otro lado, se debería seguir alentando la utilización de programas de traducción automática y/o de traducción asistida por ordenador. AMRO/OPS es la oficina con más experiencia en este campo; su sitio web incluye una presentación de los programas de traducción automática inglés/español/portugués.³⁷ Según la información facilitada en este sitio, los programas de traducción SPANAM (español/inglés) y ENGSPAM (inglés/español) al parecer han permitido producir traducciones de alta calidad con un aumento de la productividad de entre un 30% y un 50%. Por su parte, la unidad de traducción de la Sede ha elaborado una serie de herramientas de traducción asistida por ordenador que se pueden consultar a través de una Extranet y que están a disposición de las oficinas regionales y de los traductores externos.

40. Dado que la OMS es considerada, con razón, como el centro de excelencia del sistema de las Naciones Unidas en lo referente a las cuestiones de salud, el público en general tiende a consultar en primer lugar la información facilitada por la Organización antes de acudir a otras fuentes. La gestión de la información sobre el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS), tal y como es presentada en el sitio principal de la OMS,³⁸ deja sin embargo mucho que desear en lo que a contenido multilingüe se refiere, habida cuenta sobre todo de la importancia mediática de esta epidemia. En los sitios web de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Organización Marítima Internacional (OMI) se optó por incorporar enlaces para acceder al sitio de la OMS, de modo que acusaban las mismas carencias en materia de acceso multilingüe. Sin embargo, había información detallada sobre el SRAS disponible en chino, en el sitio web de WPRO, y en otros idiomas oficiales y no oficiales, en los sitios de los ministerios de salud de algunos Estados Miembros. Los sitios de la OMS podían haber introducido enlaces para acceder a esas fuentes, previa comprobación de la fiabilidad de la información en ellas facilitada.

41. Las posibilidades de mejorar el acceso a la información mediante una mayor interacción con otras fuentes o usuarios de información se podrían ampliar por medio de diversas fórmulas de asociación. El voluminoso informe del Comité Consultivo de Investigaciones Sanitarias (CCIS) sobre genómica y salud mundial únicamente está disponible en el sitio de la

³⁴ <http://w3.who.org/ets/index.htm>

³⁵ <http://www.paho.org/English/HSP/HSR/fellowships.htm>

³⁶ <http://www.paho.org/English/DPM/SHD/HR/pfsiabout.htm>

³⁷ http://www.paho.org/English/AM/GSP/TR/Machine_Trans.htm

³⁸ <http://www.who.int/csr/sars/en/index.html>

OMS en su versión integral en inglés,³⁹ mientras que para el español y el francés sólo se ofrece un resumen. Y sin embargo, el propio CCIS indica en la introducción que el informe está dirigido a los 191 Estados Miembros de la OMS y tiene por objeto "resaltar el interés de la genómica para la atención sanitaria en todo el mundo, y en particular sus posibilidades de mejorar la salud en los países en desarrollo".⁴⁰ Dado el interés que una publicación como ésta presenta para los países en desarrollo, su traducción a todos los idiomas oficiales, e incluso a otros idiomas no oficiales, debería constituir una gran prioridad y ser asegurada bien por la Organización bien por medio de diversas fórmulas de asociación. Además, la traducción de ese documento ha sido solicitada por algunos miembros del Consejo Ejecutivo.

42. En lo que respecta al público en general, llama la atención que una publicación tan excelente y útil para el viajero como la guía *Health for travellers* esté disponible en el sitio web de la OMS también únicamente en inglés. La posibilidad de consultarla en varios otros idiomas debería interesar no sólo a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas como la OACI, la OMI o la Organización Mundial del Turismo (OMT), sino también a diversos actores de la sociedad civil como las grandes empresas farmacéuticas o los profesionales de los viajes.

c) Armonización de las normas

43. La idea de "UNA SOLA OMS" debería entrañar cierto grado de armonización en lo que respecta a la gestión de los distintos sitios web, con independencia de quienes sean las entidades encargadas de su creación y actualización. Es conveniente establecer unas normas de base comunes, que podrían incluir, por ejemplo, elementos como los que siguen:

- Un aviso en la página de acceso en el que se indique que la OMS apuesta por el multilingüismo y que parte de la información incluida en determinadas secciones está disponible en varios idiomas;
- La información relativa a los países Miembros deberá ponerse a disposición en varias versiones que incluyan el idioma oficial de la OMS utilizado en el país de que se trate;
- En caso de brote epidémico en una determinada región o un determinado país, la información pertinente deberá estar disponible asimismo en el idioma oficial de la OMS en la que el país en cuestión reciba normalmente los documentos de la Organización; además, se incluirá un hipervínculo en el sitio de la oficina regional correspondiente;
- Siguiendo el ejemplo del sitio web de AMRO/OPS, los sitios de las demás oficinas regionales deberían incluir una sección "Gobernanza" desde la cual se pueda acceder a los textos básicos y a los documentos oficiales de las reuniones de los comités regionales que ya existan en versión electrónica en los distintos idiomas de trabajo.

44. Las normas uniformes aplicables a los distintos sitios web de la OMS podrían quedar establecidas con arreglo a una serie de directrices generales sobre la edición en línea elaboradas en estrecha consulta con todas las partes interesadas y ser difundidas por medio de una circular administrativa del Director General. **[Recomendación 5]**

³⁹ http://www3.who.int/whosis/genomics/genomics_report.cfm?path=whosis,genomics&language=english

⁴⁰ *Ibíd.*, párr. 1 del resumen de orientación.

Anexo I: Idiomas utilizados en los órganos deliberantes y en los sitios Internet de la OMS

Idiomas oficiales	Idiomas de trabajo	URL de los sitios	Idiomas de las páginas de acceso Observaciones
Asamblea de la Salud y Consejo Ejecutivo			
Ar, Ch, Es, Fr, In, Ru	Ar, Ch, Es, Fr, In, Ru	sitio principal de la OMS http://www.who.int	Es, Fr, In Numerosos enlaces en Es y Fr remiten al texto en inglés.
		http://www.who.int/entity/en/	Es, Fr, In Exceptuando los títulos, que se han traducido, todas las secciones remiten al texto en inglés.
		http://www.who.int/dg/lee/en/	Es, Fr, In
		http://www.who.int/governance/en/	Es, Fr, In Documentos oficiales en los seis idiomas oficiales.
		http://www.who.int/employment/en	In En la sección "e-Recruitment", se alienta a los candidatos encarecidamente a presentar su candidatura por Internet.
Oficinas regionales			
AFRO Es, Fr, In, Po	Fr, In, Po	http://www.afro.who.int	Fr, In - La mayoría de los enlaces están en inglés, incluida la publicación "Basic indicators 2002. Health situation in the WHO African Region". - No incluye un enlace para acceder a los órganos deliberantes.
AMRO/OPS Es, Fr, In, Po	No se especifica	http://www.paho.org	Es, In - Enlace para acceder a los cuerpos directivos y documentos en los cuatro idiomas oficiales.
EMRO Ar, Fr, In	Ar, Fr, In	http://www.emro.who.int	In No incluye un enlace para acceder a los órganos deliberantes / "Public information on Biological and Chemical Threats" no disponible en Fr.
EURO Al, Fr, In, Ru	No se especifica	http://www.euro.who.int	Al, Fr, In, Ru Enlace para acceder a los órganos deliberantes.
SEARO In	In	http://www.whosea.org	In Enlace para acceder a los órganos deliberantes.
WPRO Ch, Fr, In	Fr, In	http://www.wpro.who.int	In No incluye un enlace para acceder a los órganos deliberantes. Información sobre el SRAS en Ch e In.

Al: alemán // Ar: árabe // Ch: chino // Es: español // Fr: francés // In: inglés // Po: portugués // Ru: ruso.

Anexo II: Acceso a la información sobre gestión de recursos humanos a partir del sitio de la OMS

(<http://www.who.int/employment/en/index.html>)

Títulos del menú en inglés	Observaciones
Employment	El título se ha traducido al francés (<i>Travailler pour l'OMS</i>) pero no al español. Las distintas subsecciones sólo figuran en inglés.
Strategic directions	En la sección "Quiénes somos y qué hacemos", se facilita información sobre las cuatro orientaciones estratégicas (Strategic Directions) de la OMS y sobre las funciones básicas de la Organización (Core functions).
Recruitment	En la sección "Criterios de selección", se facilita información básica sobre el perfil idóneo de los candidatos que se presentan a las vacantes y se resumen los principios que rigen la política de contratación, que incluyen, en particular, el dominio de uno de los idiomas oficiales de la Organización (árabe, chino, francés, español, inglés y ruso) y un buen conocimiento de un segundo idioma; se indica asimismo que se valora el conocimiento de otros idiomas.
Employment Profiles	En la sección " <i>Who are our staff</i> ", se facilita información sobre el personal profesional y el personal de servicios generales, así como sobre los programas de jóvenes profesionales (<i>Associate Professional Officers</i>) financiados por una serie de Estados Miembros y la Organización Internacional de la Francofonía.
Types of Contracts	En la sección " <i>Type of contract</i> ", se facilita información orientativa sobre las distintas modalidades de contratación ofrecidas al personal empleado por la Organización. Se informa al lector de que las condiciones de servicio y la política de personal de la OMS están recogidas en el Reglamento de Personal, instrumento del que se facilita copia a los funcionarios en el momento de su nombramiento. [Dado que el Reglamento del Personal está disponible en francés, se hubiese podido incluir un resumen, al igual que en la versión inglesa.]
Vacancies	Lista de puestos vacantes para los nombramientos de duración limitada: Los títulos se han traducido al francés, pero el resto de la información sólo está disponible en inglés. En la mayoría de los casos, se exige un buen dominio del inglés o del francés, junto con un buen conocimiento del otro idioma. En algunos casos aislados, se exige un buen dominio del inglés y del francés. Para determinados puestos en las oficinas regionales, a veces se exige el mismo nivel de conocimiento de portugués (AFRO), español o ruso (EURO) que de inglés o francés.
Internships Opportunities	En esta sección, se facilita información sobre las posibilidades de realizar pasantías no remuneradas en la Sede de la OMS o en las oficinas regionales que aceptan pasantes y sobre las condiciones pertinentes.
Apply	En esta sección, se indica cómo presentar una candidatura para un puesto vacante. Se recomienda encarecidamente que las candidaturas se presenten en línea y se describen detalladamente las numerosas ventajas que ofrece este proceder. Los candidatos que no puedan presentar una solicitud electrónica, pueden completar un formulario de datos personales, disponible en línea en inglés y francés, que se puede descargar [es decir, se presume que el candidato tiene suficientes conocimientos de inglés para comprender las indicaciones facilitadas para ello] [la OACI emplea un formulario trilingüe redactado prácticamente en los mismos términos].

N.B.: Pese a que la OMS destina importantes recursos presupuestarios a las becas de formación, sólo la Oficina para las Américas incluye en su sitio un enlace para acceder a la información pertinente (<http://www.paho.org/English/HSP/HSR/fellowships.htm>), que se puede consultar en inglés y en español.

Anexo III: Requisitos lingüísticos en los avisos de vacante publicados en línea por la OMS
(al 27 de noviembre de 2003)

Aviso de vacante	Requisitos lingüísticos	Observaciones
Sede (http://www.who.int/employment/vacancies/en/) Las vacantes se anuncian únicamente en inglés.		
Responsable de comunicación / categoría P-3 Aviso de vacante N° HQ/03/SDE/TA228 Lugar de destino: GINEBRA (Suiza)	Excelente dominio del inglés y buenos conocimientos prácticos de francés. Se valora el conocimiento de otros idiomas de las Naciones Unidas.	Nombramiento temporal
Recepcionista-auxiliar administrativo / categoría G Aviso de vacante N° HQ/03/GMG/TA237 Lugar de destino: GINEBRA (Suiza)	Excelente conocimiento del francés o inglés y buenos conocimientos prácticos del otro idioma. Se valora muy positivamente la posesión de competencias lingüísticas adicionales.	Nombramiento temporal
Oficial técnico / categoría P-3 Aviso de vacante N° HQ/03/EIP/TA232 Lugar de destino: GINEBRA (Suiza)	Excelente conocimiento del inglés; se valora el conocimiento del francés y el español.	Nombramiento temporal
Coordinador de recursos técnicos / categoría P-5 Aviso de vacante N° HQ/03/EIP/TA238 Lugar de destino: GINEBRA (Suiza)	Buen conocimiento tanto del francés como del inglés.	Nombramiento temporal
AFRO (http://www.who.int/employment/vacancies/en/) Las vacantes se anuncian únicamente en inglés.		
Oficial administrativo / categoría P-2 Aviso de vacante N° AFRO/03/FT468 Lugar de destino: MAPUTO (Mozambique)	Excelente conocimiento del francés o inglés y buenos conocimientos prácticos del otro idioma. Se valora el conocimiento del portugués.	Nombramiento de plazo fijo
Director / categoría D-1 Aviso de vacante N° AFRO/03/FT473 Lugar de destino: BRAZZAVILLE (Congo)	Buen conocimiento del francés y del inglés.	Nombramiento de plazo fijo
Médico (Asesor Regional sobre Política y Coordinación en Materia de Investigación) / categoría P-5 Aviso de vacante N° AFRO/03/FT437 Lugar de destino: BRAZZAVILLE (Congo)	Excelente conocimiento del francés o inglés y buenos conocimientos prácticos del otro idioma. Se valora la posesión de conocimientos prácticos del portugués.	Nombramiento de plazo fijo
AMRO/OPS (http://pahoapl.paho.org/pahoexternalenglish/ASEPage_JobListMenu.asp) Las vacantes se anuncian en español e inglés.		
Supervisor de servicios de oficina / categoría PO3 Aviso de vacante N° 03-027 Lugar de destino: WASHINGTON, D.C. (Estados Unidos de América)	Muy buen conocimiento del español o inglés y buenos conocimientos prácticos del otro idioma.	Puesto de duración indefinida
Jefe de Unidad (Medicamentos Esenciales, Vacunas y Tecnologías de Salud) / categoría PO5 Aviso de vacante N° 03-028 Lugar de destino: WASHINGTON, D.C. (Estados Unidos de América)	Muy buen conocimiento del español y del inglés. Se valora la posesión de buenos conocimientos prácticos del francés o portugués.	Puesto de duración indefinida
Asesor en servicios de salud / categoría PO4 Aviso de vacante N° 03-029 Lugar de destino: SANTO DOMINGO (República Dominicana)	Idiomas: Muy buen conocimiento del español y conocimientos prácticos de inglés.	Puesto de duración indefinida
Oficial de finanzas / categoría PO2 Aviso de vacante N° 03-030 Lugar de destino: WASHINGTON, D.C.	Idiomas: Muy buen conocimiento del español o el inglés.	Puesto de duración indefinida
EURO (http://www.who.int/employment/vacancies/en/) Las vacantes se anuncian únicamente en inglés.		
Administrador de red interino / categoría P-3 Aviso de vacante N° EURO/03/TA226 Lugar de destino: COPENHAGUE (Dinamarca)	Excelente conocimiento del inglés y conocimientos prácticos del alemán, el francés o el ruso. Se valora la posesión de conocimientos de danés, ya que la mayoría de los contactos son con empresas danesas.	Nombramiento temporal
Secretario de división/puesto sin destino fijo, DTR / categoría G-4 Aviso de vacante N° EURO/03/TA224 Lugar de destino: COPENHAGUE (Dinamarca)	Muy buen conocimiento de uno de los idiomas de contratación del lugar de destino. Competencias elementales en materia de lectura e interacción oral en otro idioma de trabajo.	Nombramiento temporal